



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría O-DIDAI/SUB-096-2023

Nombramiento: O-DIDAI/SUB-096-2023

SIAD No.: 625228

Fecha del Nombramiento: 10/07/2023

Fecha de entrega del Informe: 21/07/2023

Fecha de entrega del Informe Final: 21/07/2023

Nombre del Auditor: Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc

Supervisor: Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE.

Tipo de Auditoría: Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

Áreas Examinadas: N/A

Período Auditado: N/A

Tomo 1 /1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-096-2023-2**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

GUATEMALA, JULIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICOS	1
ALCANCE	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-096-2023, de fecha 10 de julio de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1 primer seguimiento y la evidencia presentada se estableció que las 6 recomendaciones de las deficiencias, quedan en proceso según se detalla a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

1. Entrega tardía de documentación de soporte.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.600-2023 de fecha 07/06/2023 al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este al Subdirector Financiero y asimismo este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no presentaron pruebas donde conste que entregaron o entregan la documentación solicitada por la contraloría general de cuentas, proporcionada en el plazo requerido o solicitan la prórroga correspondiente.

2. Incorrecta aplicación de normativa legal Condición.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.600-2023 de fecha 07/06/2023 al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este al Subdirector Financiero y asimismo este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no

presentaron pruebas donde conste que no se realizan actualmente pagos de combustible que no estén afectos al Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.

3. Incumplimiento a normativa legal para ocupar puestos interinos por más de seis meses.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.600-2023 de fecha 07/06/2023 al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y al Subdirector Financiero Administrativo y asimismo este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no presentaron pruebas las gestiones realizadas donde procedieron y emitieron los nombramientos de los puestos vacantes o rotación de puestos por nuevos empleados públicos.

4. Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.600-2023 de fecha 07/06/2023 al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este no se pronunció y No presentaron pruebas que en el sistema de contabilidad integrada SICOIN ya se encuentran los registros de inventario de los centros educativos objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Cuentas.

5. Falta de Auditor Interno.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.600-2023 de fecha 07/06/2023 al Director Departamental de Educación Guatemala Norte, los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de las gestiones realizadas para que se nombre Auditor Interno de forma permanente en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

6. Falta de traslado presupuestario de puestos a las unidades ejecutoras.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.600-2023 de fecha 07/06/2023 al Director Departamental de Educación Guatemala Norte, no presentaron pruebas de haber realizado las gestiones administrativas para el traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los puestos laborales que aún figuran en la Unidad Ejecutora 301, Dirección Departamental de Educación de Guatemala.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de las 6 recomendaciones en proceso, quedaron asentados en el formulario SR1 del primer seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, el mismo fue firmado por los responsables y se

adjunta como anexo. Asimismo, cabe indicar que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora atender las recomendaciones para un futuro seguimiento.



Lic. Eddu Gerardo Perez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA
Ministerio de Educación



Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 1

PRIMER SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte.		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 enero al 31 de diciembre del año 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-096-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-096-2023
Auditor encargado:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1.	Entrega tardía de documentación de soporte Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 323 Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, mediante oficio CGC-AFC-GNORTE-OF-23-2022 del 28 de noviembre de 2022, se solicitó a la Unidad Ejecutora, la presentación de los CUR de gasto con su documentación de soporte original del ejercicio fiscal 2022, del Programa 01 Actividades Centrales, renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 021 Personal supernumerario, 022 Personal por contrato, 027 Complementos específicos al personal temporal, 071 Aguinaldo, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 267 Tintes, pinturas y colorantes y 419 Otras transferencias a personas individuales; del Programa 11 Educación Escolar de Primaria, renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 015 Complementos	Directora Departamental de Educación Guatemala Norte Encargada del Departamento de Recursos Humanos		X		Información y documentación presentada 1. Oficio O-DS/DIDAI No. 600-2023 de fecha 07/06/2023 la señora Ministra de Educación gira instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para desarrollo de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. 2. Oficio No. 500/2023DDEGN de fecha 30/06/2023 emitido por el Directora Departamental de Educación Guatemala Norte y dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, donde informa de las acciones realizadas de implementación de

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. Eddy Castillo Pérez Iuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	específicos al personal permanente, 017 Derechos escalafonarios, 021 Personal supernumerario, 027 Complementos específicos al personal temporal, 071 Aguinaldo, 151 Arrendamiento de edificios y locales y 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro; del Programa 12 Educación Escolar de Primaria, renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 017 Derechos escalafonarios, 021 Personal supernumerario y 027 Complementos específicos al personal temporal, para que fuera entregado el 03 de enero de 2023, cediéndoles el plazo que establece la Ley de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo la documentación fue trasladada parcialmente al Equipo de Auditoría. Y fue hasta el 31 de enero de 2023, que el Departamento de Recursos Humanos por medio del Conocimiento DDEGN-RRHH No. 024-2023, trasladó en forma tardía los CUR de gastos del Programas 01 Actividades Centrales, renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 021 Personal supernumerario, 022 Personal por contrato, 027 Complementos específicos al personal temporal y 071 Aguinaldo; del Programa 11 Educación Escolar de Primaria, renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 017 Derechos escalafonarios, 021 Personal supernumerario, 027 Complementos específicos al personal temporal y 071 Aguinaldo; del Programa 12 Educación Escolar de Primaria, renglones					las recomendaciones hechas por la Contraloría General de Cuentas. 3. Oficio SAF-DDEGN-112-2023 de fecha 19/06/2023 el Subdirector Administrativo Financiero giro instrucciones al Jefe del Departamento de Recursos Humanos E.F., solicitándole realizar las acciones que su departamento correspondan a fin de desvanecer los hallazgos números 1. 4. Oficio No. O-DIDAI-EP-1-2023 de fecha 12/07/2023, el auditor actuante solicito al Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, entregar toda la información y documentación de respaldo que tengan adicional al oficio No. 500/2023DDEGN, de fecha 30/06/2023, donde muestre la situación actual de las seis (6) recomendaciones, a la cual no hubo respuesta por parte de los responsables. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que la señora Ministra giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este al Subdirector Financiero y asimismo este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no presentaron pruebas donde conste que entregaron la documentación solicitada por la Contraloría General de Cuentas, proporcionada en el plazo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

Lic. Eddy González Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Manuelito de Elvencio, 19



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	presupuestarios, 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 017 Derechos escalafonarios, 021 Personal supernumerario y 027 Complementos específicos al personal temporal que, fueron solicitados mediante oficio CGC-AFC-GNORTE-OF-23-2022 del 28 de noviembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el Acta número cero seis guion dos mil veintitrés (06-2023) del libro L Dos, cincuenta y siete mil ciento treinta y seis (L2 57,136) de fecha 01 de febrero de 2023 de la Dirección de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes de la Contraloría General de Cuentas. Recomendación La Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girar instrucciones a la Profesional Jefe III, quien funge como Encargada del Departamento de Recursos Humanos, a efecto que la información y documentación solicitada por la Contraloría General de Cuentas, sea proporcionada en el plazo legal establecido en la normativa vigente.					requerido, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.
2	Incorrecta aplicación de normativa legal Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 323 Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, Programa 01 Actividades Centrales, Renglón presupuestario 262 Combustibles y lubricantes, se estableció que en el Departamento de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar de la	Directora Departamental de Educación Guatemala Norte		X		Información y documentación presentada 1. Oficio O-DS/DIDA No. 600-2023 de fecha 07/06/2023 la señora Ministra de Educación gira instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo

Lic. Eddy González Pérez-Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Subdirección Técnica Pedagógica, durante el ejercicio fiscal 2022, según muestra de auditoría, se realizaron pagos con cupones canjeables de combustible, por el valor nominal de Q100.00 cada uno, a razón de Q2.60 por kilómetro recorrido de motocicletas y carros particulares de Supervisores Educativos, en la realización de actividades inherentes a sus cargos, dentro del perímetro del Departamento de Guatemala, estableciéndose que para el cálculo del kilometraje y asignación de cupones, se aplica como base legal el Acuerdo Gubernativo No. 106-2016, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, artículo 18. Asignaciones por kilómetro recorrido, sin embargo, la aplicación de dicha norma es para comisiones con nombramientos específicos, en el interior del país, donde se debe utilizar los formularios viáticos anticipo, viáticos constancia y viáticos liquidación, los cuales son destinados para el cobro y comprobación de los pagos de viáticos y otros gastos conexos, evidenciándose así, la incorrecta aplicación de la normativa legal. A continuación, se detalla la cantidad de cupones entregados a los Supervisores Educativos: 1. Enero, Supervisor Educativo. 011, 9, Q.900.00 2. Febrero Supervisor Educativo 011 39 3,900.00 3. Marzo Supervisor Educativo 011 50 5,000.00. 4. Abril, Supervisor Educativo 011 50 5,000.00. 5. Mayo, Supervisor Educativo 011 64 6,400.00. 6. Junio, Supervisor Educativo 011 67 6,700.00. 7. Julio, Supervisor Educativo 011 66 6,600.00 8. Agosto, Supervisor Educativo 011 66 6,600.00. 9. Septiembre, Supervisor Educativo 011 66 6,600.00.	Departamento de Asistencia Pedagógica. y Dirección Escolar de la Subdirección Técnica Pedagógica.				para desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que la señora Ministra giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este al Subdirector Financiero y asimismo este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no presentaron pruebas donde conste que no se realizan actualmente pagos que no estén afectos al Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. Eddy García Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
en Guatemala



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	10. Octubre, Supervisor Educativo 011 61 6,100.00 11. Noviembre, Supervisor Educativo 011 585,800.00. 12. Diciembre, Supervisor Educativo 011 313,100.00. TOTALES 627 Q.62,700.00 Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, para que no se realicen pagos que no estén afectos al Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.					
3	Incumplimiento a normativa legal para ocupar puestos interinos por más de seis meses. Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 323 Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, Programa 01 Actividades Centrales, Renglón presupuestario 011 Personal Permanente, se determinó que existen 7 empleados nombrados para ejercer funciones temporales, que sobrepasan los seis meses establecidos en la normativa vigente, para permanecer en el cargo, como se describe a continuación: Sección de Almacén del Departamento Administrativo Temporal Oficio No. DDEGN 339/2021 05 de abril de 2021, 1 año, 6 meses y 26 Días.	Directora Departamental de Educación Guatemala Norte Encargada del Departamento de Recursos Humanos		X		Información y documentación presentada 1. Oficio O-DS/DIDAI No. 600-2023 de fecha 07/06/2023 la señora Ministra de Educación gira instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. 2. Oficio No. 500/2023DDEGN de fecha 30/06/2023 emitido por la Directora

Lic. Edda Gabriela Pérez Tzuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	- Coordinadora en Funciones de la Sección de Registro y Seguimiento Presupuestario Oficio DIDEDEGN-DEFI-JE-No. 247-2021,1.0 de noviembre de 2021, 1 año, 1 mes, 21 días. - Encargada del Recursos Humanos Departamento de Resolución DDEGN No. 70-2022 10 de febrero 10 meses y 21 días. - Encargada de la Sección de Gestión de Persona Resolución DDEGN No. 89-2022 14 de febrero de 2022 10 meses y 17 días. - Encargada de la Sección de Inventarios en Funciones Oficio DIDEDEGN-DEFI-JE-No. 57-2022 11 de marzo de 2022 9 meses y 20 días. - Encargada en Funciones de la Sección de Operaciones de Caja Oficio DIDEDEGN-DEFI-JE-No. 93-2022 03 de mayo de 2022, 7 meses y 28 días. - Encargada en Funciones de la Sección de Análisis Documental Oficio DIDEDEGN-DEFI-JE-No. 90-2022 03 de mayo de 2022 7 meses y 28 días. Recomendación La Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girar instrucciones a la Profesional Jefe III, quien funge como				Departamental de Educación Guatemala Norte y dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDA-, donde informa de las acciones realizadas de implementación de las recomendaciones hechas por la Contraloría General de Cuentas, entregando copia del Oficio No. DDEGN-RRHH-689-2023 de fecha 29/06/2023 emitido por la Encargada del Departamento de Recursos Humanos y dirigido a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, donde informa las acciones que se han realizado para implementar las recomendaciones indicadas, solicitando al Subdirector Administrativo Financiero gire instrucciones necesarias para desvanecer el Hallazgo No.3 Incumplimiento a normativa legal para ocupar puesto interinos por más de 6 meses. Así mismo se solicitó a la Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI- las guías y/o instructivos en el cual indique por cuanto tiempo y bajo qué condiciones figuran en los cargos interinos o en funciones de los servidores públicos y así evitar hallazgos de los entes fiscalizadores, a lo que respondieron que no existe documentación interna al respecto y sugieren se solicite a la Dirección De Recursos Humanos -DIREH- por ser el ente rector de los procesos administrativos de personal, la elaboración y publicación del documento correspondiente. Derivado de lo anterior se envía Providencia DDEGN-RRHH No. 73-2023 de fecha 28/06/2023 a la Directora de Recursos Humanos -DIREH- el Oficio No. DIDEFI-288-2023 de fecha 27/06/2023 emitido por el Gestor de	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Bogotá



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Encargada del Departamento de Recursos Humanos, a efecto de que, se vele por el estricto cumplimiento de duración de los cargos de forma interina o en funciones, conforme a la normativa vigente y se realicen las gestiones necesarias para que se proceda a emitir los nombramientos de los puestos vacantes.					Desarrollo de Calidad y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI- solicitando su apoyo proporcionando guías, instructivos, procedimientos o indicar de que otra forma se resuelve este tipo de situaciones por lo que estamos a la espera de las instrucciones y/o documentación correspondiente. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que la señora Ministra giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este al Subdirector Financiero Administrativo y asimismo este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no presentaron pruebas las gestiones realizadas donde procedieron y emitieron los nombramientos de los puestos vacantes, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.
4	Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 323 Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, se estableció en el área de inventarios, a través de los formularios FIN-01 Formulario Resumen de	Directora Departamental de Educación Guatemala Norte		X		Información y documentación presentada Con oficio O-DS/DIDAI No. 600-2023 de fecha 07/06/2023 la señora Ministra de Educación gira instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para desarrolle de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Inventario Institucional y FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta al 31 de diciembre de 2022, un monto de Q14,501,628.65 de activos fijos, mismos que están ingresados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, sin embargo, según registros auxiliares, existen bienes de trescientos treinta y siete (337) Centros Educativos, que no han sido ingresados en el Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por un monto de Q30,592,716.61, lo que hace un total de Q45,094,345.26, en bienes de la Dirección Departamental de Educación. Recomendación La directora Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girar instrucciones a la Técnico III, quien funge como Encargada de la Sección de Inventarios en Funciones, a efecto de que realice oportunamente los registros de inventario de los Centros Educativos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.	Encargada de la Sección de Inventarios en Funciones				manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que la señora Ministra giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este no se pronunció y no presentaron pruebas que realicen oportunamente los registros de inventario de los Centros Educativos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.
5	Falta de Auditor Interno Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 323 Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, se estableció que, no está nombrado un Auditor Interno permanente, incumpliendo con lo establecido en el organigrama de las Direcciones Departamentales de Educación Tipo C o	Ministra de Educación.		X		Información y documentación presentada 1. Con oficio O-DS/DIDAI No. 600-2023 de fecha 07/06/2023 la señora Ministra de Educación gira instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para desarrollo de manera eficiente y

Lic. Eddy Gerardo Pérez Juluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	grande, a la que corresponde la Departamental de Educación Guatemala Norte y el Manual de Funciones, Organización y Puestos de las Direcciones Departamentales de Educación -DIDEDUC- Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, a efecto que realice las gestiones y/o de seguimiento para que se nombre al Auditor Interno de forma permanente, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.	Directora Departamental de Educación Guatemala Norte,				responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y que únicamente la señora Ministra giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y esta no se pronunció y no presentaron pruebas de las gestiones realizadas para que se nombre Auditor Interno de forma permanente en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.
6	Falta de traslado presupuestario de puestos a las unidades ejecutoras Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 323 Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, Programa 01 Actividades Centrales, se estableció que existen cincuenta y cinco (55) puestos laborales, los cuales aún se encuentran registrados nominalmente y presupuestariamente en la Unidad Ejecutora	Ministra de Educación.				Información y documentación presentada 1. Oficio C-DS/DIDA/ No. 600-2023 de fecha 07/06/2023 la señora Ministra de Educación gira instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. Eque Velazquez
Auditor Interno
Ministerio de Educación



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
301	Dirección Departamental de Educación de Guatemala, dicha unidad ejecutora dejó de funcionar por reestructuración, constatándose que durante el ejercicio fiscal 2022, no se dio el seguimiento administrativo oportuno, para el traslado presupuestario correspondiente. Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación Guatemala Norte y este a su vez, a la Profesional Jefe III, quien funge como Encargada del Departamento de Recursos Humanos, para que realice las gestiones administrativas correspondientes, para el traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los cincuenta y cinco (55) puestos laborales que aún figuran en la Unidad Ejecutora 301, Dirección Departamental de Educación de Guatemala.	Directora Departamental de Educación Guatemala Norte. Encargada del Departamento de Recursos Humanos.				ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. 2. Oficio No.464/2023DDEGN de fecha 14/06/2023 la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, en donde hace de conocimiento los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Ministerio de Educación, por el periodo del 01 enero al 31 de diciembre del año 2022 y giro instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, solicitándole realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento y así también se desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, para evitar sanciones por parte del ente fiscalizados. 3. Oficio SAF-DDEGN-112-2023 de fecha 19/06/2023 el Subdirector Administrativo Financiero giro instrucciones al Jefe del Departamento de Recursos Humanos E.F., solicitándole realizar las acciones que su departamento correspondan a fin de desvanecer los hallazgos números 6. 4. Oficio DDEGN-RRHH No. 565-2023 de fecha 20/06/2023 emitido por la Encargada del Departamento de Recursos Humanos y dirigido al Subdirector Administrativo Financiero, donde traslada los

Lic. Eddy Gerardo Perez Luna

REVISADO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						documentos de los acuerdos que se han estado trabajando con las autoridades de la Dirección de Recursos Humanos - DIREH-, referente al traslado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 301 a la Unidad Ejecutora 323.
						5. -Oficio No. DDEGN-SGDP-219-2023 de fecha 28/06/2023, emitido por la Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal y la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, donde informan que realizaron una revisión exhaustiva dentro de los documentos archivados de años anteriores en poder de esa sección para determinar y clasificar la papelería de respaldo de cada puesto, ya que por encontrarse incompleta, no contar con los documentos personales y/o de respaldo imposibilita realizar los registros respectivos para y esta sección no cuenta con la competencia para resolver la totalidad de la situación particular de cada puesto, por lo que se procedió a solicitar el acompañamiento y orientación para poder realizar las acciones de personal de los puestos que se encuentran en estatus de bloqueado para pago, no pagar y suspendido, para que los puestos se encuentren desocupados y se proceda a realizar el traslado presupuestario respectivo. Presentan un cuadro detallando el estatus actual de los puestos clasificándolos en un cuadro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

Lic. ddu
Auditoría interna -DIDA-



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Asimismo, a través de oficio DDEGN- No. 216-2023 de fecha 23/06/2023 dirigido al Subdirector Administrativo Financiero donde solicitan el acompañamiento y orientación para poder realizar las acciones de personal de los puestos que se encuentran en estatus de bloqueado para pago, no pagar y suspendido dentro del sistema de Guatenominas, derivado que por ser de años anteriores en su mayoría no se cuenta con la ficha de empleado actualizada dentro del sistema de Guatenominas, se carece de documentos personales para realizar la actualización de datos, así como la falta de documentos que respaldan las acciones descritas en los anexos 1 y 2. Oficio DDEGN-SGDP- No. 217-2023 de fecha 23/06/2023 dirigido al Licenciado Rafael Tol Marcario, Coordinador del Departamento Disciplinario de Recursos Humanos, en el cual se solicita el apoyo para resolver los 19 puestos descritos en el anexo 3, con proceso disciplinario el trámite y/o realizar cese laboral, ya que al contar con los documentos legales se procederá a realizar el formulario electrónico de movimiento de Personal - FEMP-. Cabe mencionar que los seis puestos descritos en el anexo 1, realizar el traslado presupuestario de los puestos desocupados es competencia de la Sección de Reclutamiento y Selección del Departamento de Recursos Humanos, de esta Dirección Departamental. Por lo que nos encontramos a la espera de las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						directrices para finalizar la totalidad de los casos. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que la señora Ministra giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación Guatemala Norte y este al Subdirector Financiero Administrativo y asimismo este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no presentaron pruebas de haber realizado las gestiones administrativas para el traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los cincuenta y cinco (55) puestos laborales que aún figuran en la Unidad Ejecutora 301, Dirección Departamental de Educación de Guatemala, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.

Guatemala, 19 de julio de 2023

FIRMA Y SELLO:

Licda. Karla Ninet Gómez Castro
Directora Departamental de Educación Guatemala Norte



FIRMA Y SELLO:

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno